

Elkin Henao
5/2/2020



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, para lo cual se les informa que **éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, en la Ciudad de Medellín.**

Se les hace saber que por Auto Interlocutorio No. 037 del 31 de enero del año dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2020-00006-00, instaurada por **JAIME GRANADA OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.789.425, quien actúa por intermedio de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras – Territorial Antioquia, UAEGRTD; respecto del inmueble que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO:	"La Sonora"
MUNICIPIO:	Nariño
VEREDA:	La Española
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	028-23753 de la ORIP de Sonson
CÉDULA CATASTRAL:	05-483-00-02-00-00-0002-0029
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Privado
RELACIÓN JURÍDICA:	Poseedor
ÁREA:	17 Ha 3.500 metros ² (área georreferenciada por la UAEGRTD).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 135915 en línea quebrada que pasa por los puntos 135916, 135917, 135918, 135919, 135920, en dirección oriente hasta llegar al punto 135902 con predio de Hidelfonso Montoya Pérez con cerca de púas y filo de por medio en 507.46 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 135902 en línea quebrada que pasa por los puntos 135903, 135903A, 135905, en dirección sur hasta llegar al punto 135906 con predio de Jairo Alberto Montoya con Cerca de Púas de por medio en 310.24 metros. Continuando desde el punto 135906 en línea quebrada que pasa por los puntos 1035906A, 135907, 135908, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 135909 con predio de Alberto Flores con cerca de púas de por medio en 301.46 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 135909 en línea quebrada que pasa por el punto 135910 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 135911 con predio de SR Bernabé con cerca de púas y trocha de por medio en 193.2 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 135911 en línea quebrada que pasa por el punto 135912 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 135913 con predio de SR Bernabé con cerca de púas y trocha de por medio en 147.26 metros. Continuando desde el punto 135913 en línea quebrada que pasa por el punto 135914 en dirección norte hasta llegar al punto 135915 con predio de Moisés Carvajal con trocha de por medio en 254.36 metros.

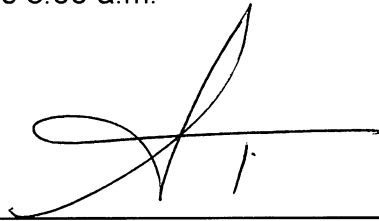
De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en un diario de amplia circulación Nacional, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Nariño (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, 03 de febrero de 2020



ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 06 del mes de febrero de 2020, a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria